

En los Tribunales de la ciudad de Las Lomitas se lanzó y puso en marcha el Programa de Oralidad Penal para la Tercera Circunscripción Judicial de la provincia.

El martes a la tarde se realizó el acto institucional para dar inicio a este Programa en el tercer distrito judicial de la provincia, el cual estuvo presidido por el ministro del Superior Tribunal de Justicia, Ariel Gustavo Coll y el procurador General, Sergio Rolando López, quienes al hablar en la ceremonia subrayaron la importancia de este acontecimiento para el Poder Judicial de Formosa y, fundamentalmente, para los pobladores de esa zona de la provincia, por lo que va a significar el nuevo sistema en términos de transparencia, publicidad, agilidad y la rápida resolución de los casos de cara a la sociedad.

También expusieron la jueza de Instrucción y Correccional N° 6 de la Primera Circunscripción, Laura Karina Paz, la fiscal de Clorinda Gloria Gómez Mello y la defensora Oficial, Ida Carbajal Zieseniss.

En una productiva charla, explicaron cómo funciona el programa, su estructura y andamiaje, las características y particularidades, como así también las enormes ventajas que ofrece la oralidad, no solo por la rapidez en la resolución de hechos delictivos, sino por la transparencia que tiene el sistema, lo cual queda palmariamente reflejado en las respectivas audiencias donde las partes dirimen cada caso y son de naturaleza pública.

Luego de una prolija y minuciosa exposición, la jueza, la fiscal y la defensora Oficial hicieron un simulacro de juicio a partir de un caso hipotético, mostrando al auditorio, de manera práctica y directa, como es el desarrollo de una audiencia del Programa y las diferentes alternativas que pueden presentarse en el devenir de la misma.

Las actividades continuaron al otro día con una intensa capacitación para magistrados, funcionarios y empleados de la Tercera Circunscripción, la que estuvo a cargo de la jefa de la Unidad Fiscal del Programa Oralidad Penal de Formosa, Mirian Beatriz Román, el titular de la Oficina de Gestión de Audiencias de Formosa (OGA) Plutarco Guzmán y la directora de Sistemas del Poder Judicial, Norma Benítez.

Las tres exposiciones fueron también muy didácticas y esclarecedoras. La doctora Román habló de la tarea que desarrolla la Unidad Fiscal, una de las partes del Programa, y que consiste básicamente en seleccionar los casos que, por sus características, son ingresados al Sistema, haciendo hincapié la funcionaria judicial en la importancia capital que tiene la correcta elaboración de los Partes Preventivos que envía la Policía para informar la consumación de un hecho delictivo, toda vez que este vital documento constituye el punto de partida para dar impulso a un proceso que rápidamente desembocará en una audiencia buscando una pronta resolución del caso.

Por su parte, Guzmán se refirió a la importante función que desarrolla la OGA; dependencia que tiene a su cargo la organización y fijación de las audiencias propiamente dichas, fase esencial del Programa, los plazos legales de acuerdo a cada caso y las notificaciones a las partes de un proceso. “Es una tarea apasionante por los resultados que se pueden ver a muy corto plazo y todo lo que el Programa reditúa al servicio de justicia en términos de celeridad, transparencia y calidad”, enfatizó el funcionario.

También habló la licenciada Benítez, quien se encargó de explicar todo lo relacionado con el uso de la tecnología en el marco de este Programa, puntualmente lo referido al modo correcto de utilizar los correos electrónicos para las comunicaciones y notificaciones que van surgiendo en la tramitación de un legajo.

Con posterioridad, expuso la doctora Gabriela Soledad Plazas, jueza de Instrucción y Correccional de Las Lomitas, quien pidió a los diferentes actores del proceso acompañar el Programa de Oralidad Penal, haciendo foco en la Policía de la provincia, pieza fundamental del sistema, y dijo estar convencida que la iniciativa “va a prosperar” a partir de una buena comunicación y gestión de todos los sectores.

En el cierre habló el procurador General, Sergio López quien destacó la trascendencia del paso que se estaba dando por su notable contribución al fortalecimiento y la calidad del servicio que el Poder Judicial brinda a la comunidad.

Ambas jornadas fueron coronadas con la presencia y participación de juezas locales, funcionarios y funcionarias judiciales y agentes de la Tercera Circunscripción, como así también de efectivos de la Policía provincial que en un número importante asistieron a las actividades de capacitación.

El Programa de Oralidad Penal dio sus primeros pasos en la Primera Circunscripción Judicial en junio del año 2011, tras su implementación mediante Acordada del STJ. Los favorables resultados alcanzados en la capital provincial hicieron que el programa sea llevado a Clorinda, sede de la Segunda Circunscripción, obteniéndose logros similares a los de Formosa. Ahora se incluyó dentro del Programa a la Tercera Circunscripción, completándose así toda la geografía provincial.

Coll: “Un cambio de paradigma”

Al hablar en la apertura del acto, el doctor Coll, quien es coordinador del Programa de Oralidad Penal en la provincia, hizo una reseña de este nuevo sistema instrumentado por Acordada del STJ en junio de 2011, próximo a cumplir 12 años de funcionamiento en la Primera Circunscripción.

El magistrado valoró y reconoció el trabajo realizado por quienes diseñaron e impulsaron el proyecto en sus inicios y explicó el cambio de paradigma que significó pasar de la instrucción de un expediente en formato papel a la oralidad lisa y llana, mediante audiencias programadas en muy corto plazo de tiempo desde la consumación de un delito y la resolución del caso casi en forma inmediata.

Destacó que uno de los objetivos buscados con este sistema fue mostrar al ciudadano común como se trabaja en el Poder Judicial, como lo hacen las partes de un proceso, bregando para que las personas tengan acceso y puedan presenciar una audiencia que es pública. “Eso traducido quiere decir transparencia, trabajamos en la transparencia del sistema judicial, somos obsesivos de la transparencia”, enfatizó el ministro del STJ.

También hizo alusión a los cambios y a la adaptación al nuevo programa que tuvieron que hacer los jueces y juezas y las demás partes del proceso. “Fue un cambio total, donde fue

decisiva la colaboración de los magistrados y, sobre todo, el aporte de la Policía de la provincia, porque también para ellos fue un cambio de mentalidad”, advirtió.

El juez de la Corte Provincial explicó el funcionamiento del Programa e indicó quienes son sus distintos actores, puso en valor la transparencia que tiene el mismo, destacándola como una de sus principales virtudes, y la celeridad en la resolución de un caso, que en muchas ocasiones son concluidos en una sola audiencia.

Se refirió a los hechos que pueden ser ingresados al sistema, como son los de flagrancia y los que se encuadran dentro de los llamados de instrucción reducida, los que representan casi el 70 por ciento del total de hechos ilícitos, y anunció que es intención avanzar un poco más y darle una vuelta de tuerca para sumar otras calificaciones penales. “Hay una comisión que está coordinando y estudiando como podemos dar un paso más en todo esto”, reveló el doctor Coll, quien señaló que con este sistema los jueces sienten que están haciendo Justicia al resolver como un tercero imparcial, donde las partes, fiscal y Defensor, son quienes presentan el caso y debaten cumpliendo cada uno el rol que les compete. Por otra parte, dijo que en lo personal es una “enorme satisfacción” poder llevar el Programa a la Tercera Circunscripción, confiando plenamente en el éxito del mismo en función de la calidad y jerarquía de los recursos humanos con que cuenta Las Lomitas. “Cuando ustedes se den cuenta del cambio, se van a enamorar del Programa de Oralidad, porque realmente es un cambio con resultados que están a la vista”, enfatizó y recordó que se trata de un trabajo en equipo porque “todos estamos en el mismo barco”.

Salto de calidad en el servicio de Justicia

A su turno, el doctor Sergio López no ocultó su satisfacción y alegría por estar nuevamente en Las Lomitas, donde dijo sentirse un anfitrión ya que trabajó en la función judicial durante varios años.

Habló de la importancia que tiene brindar la misma calidad de servicio de Justicia a la Circunscripción más extensa que tiene al provincia porque sus habitantes así lo merecen, y afirmó que este acontecimiento refleja no solo un salto cuantitativo sino cualitativo para los pobladores del lugar.

“Ese es el convencimiento que tengo en lo personal y por sentirme parte de un Superior Tribunal de Justicia que gestiona políticas inclusivas, participativas, democráticas, republicanas para toda la provincia de Formosa”, subrayó el procurador General.

Refiriéndose al Programa propiamente dicho, explicó que el mismo está dentro de un marco Constitucional y legal, como es el Código de Procedimiento Penal de la provincia, que permite y autoriza al STJ a darle la mejor operatividad a las normas que lleva este digesto legal en cuanto al procedimiento para poder resolver la razón de su existencia: “El conflicto Penal que es quien le da vida al proceso y uno de los fines modernos de este sistema procesal es superar el conflicto penal y que como fin inmediato tendrá la tarea de la búsqueda de la verdad”, aseveró.

Recordó asimismo que la ley procesal es el brazo activo de acción para poder traducir este valor que tenemos que es la justicia para que el caso concreto pueda resolverse y, en este

contexto, dijo que la oralidad Penal está concebida como una herramienta que viene a contribuir con una propuesta novedosa en lo que significa una reflexión de roles. Y agregó: “Tenemos magistrados, funcionarios con la fuerza necesaria y con la convicción que se precisa para darle operatividad a esta herramienta que significa que en un acotado tiempo, sin claudicar derechos ni garantías de las partes, esto es acusación y defensa, pueda resolverse un conflicto. Esto es lo que nutre a un proceso donde el fiscal que va a acusar y la defensa que va a resistir esa acusación y que se va a llevar adelante de una manera actuada, esto es decir en una audiencia donde previamente hubo un trabajo en equipo”.

En este punto destacó el trabajo denodado que realiza la doctora Mirian Román como responsable de la Unidad Fiscal en la selección de casos para la oralidad y para todo el equipo de trabajo de la UF, que permite elegir los casos de flagrancia, es decir, cuando no hay dudas de que la persona que está siendo sindicada como partícipe de un hecho penal o con relevancia penal merece justamente ser ingresado al sistema porque las pruebas que ya están constituidas, gracias al incommensurable trabajo de la Policía, permite llegar luego de la selección a través de la Oficina de Gestión de Audiencias organizando lo que va a ser la audiencia, donde las protagonistas van a ser las partes y un tercero imparcial e independiente, el juez, va a decidir el derecho. “Eso es la jurisdicción, la parte pide, la parte resiste, la parte opina, la parte dictamina y quien decide es el juez y a partir de esta propuesta lo va a tener que verbalizar y donde la improvisación no está permitida; por lo tanto esto es transparentar, democratizar un servicio elemental que define la función del Estado como es garantizar a cualquier habitante también de esta Circunscripción una calidad de servicio de justicia”, insistió el doctor López.

Se lanzó en Las Lomitas el Programa de Oralidad Penal para la Tercera Circunscripción Judicial

Categoría: Noticias

Publicado: Viernes, 02 Junio 2023 11:33



Se lanzó en Las Lomitas el Programa de Oralidad Penal para la Tercera Circunscripción Judicial

Categoría: Noticias

Publicado: Viernes, 02 Junio 2023 11:33



Se lanzó en Las Lomitas el Programa de Oralidad Penal para la Tercera Circunscripción Judicial

Categoría: Noticias

Publicado: Viernes, 02 Junio 2023 11:33



Se lanzó en Las Lomitas el Programa de Oralidad Penal para la Tercera Circunscripción Judicial

Categoría: Noticias

Publicado: Viernes, 02 Junio 2023 11:33



Se lanzó en Las Lomitas el Programa de Oralidad Penal para la Tercera Circunscripción Judicial

Categoría: Noticias

Publicado: Viernes, 02 Junio 2023 11:33



Se lanzó en Las Lomitas el Programa de Oralidad Penal para la Tercera Circunscripción Judicial

Categoría: Noticias

Publicado: Viernes, 02 Junio 2023 11:33



Se lanzó en Las Lomitas el Programa de Oralidad Penal para la Tercera Circunscripción Judicial

Categoría: Noticias

Publicado: Viernes, 02 Junio 2023 11:33



[Anterior](#) [Siguiendo](#)

En este contexto, valoró y atribuyó un papel fundamental al trabajo que realiza la Policía de la provincia, toda vez que el éxito del Programa comienza con la correcta labor de la Prevención en el armado de un legajo de flagrancia y en tiempo acotado, sin resignar ni claudicar garantías y derechos de las partes, permitiendo que actúe el Código Penal.

“Nuestro gobierno es la ley y el motivarnos en la ley es lo que nos lleva a ser una sociedad organizada, pero cuando no existe esa motivación es que se genera el conflicto con la ley penal y es ahí donde estamos llamados para actuar; con políticas activas desde el Estado que permitan justamente mantener un estatus de seguridad, y también aquí en la Tercera Circunscripción Judicial”, indicó.

El funcionario habló de la profusa extensión territorial que tiene el tercer distrito judicial de la

provincia y los inconvenientes que esto puede acarrear, señalando en tal sentido que en este tema la tecnología juega un rol fundamental, porque bien aplicada permite superar distancias y favorecer a la persona que reclama un servicio pueda, a través de la conexión virtual, producir su testimonio y realizar esa audiencia que permita garantizar la inmediación de la jueza y de los funcionarios con esa persona. “Es decir, seguramente vamos a avanzar, yo le llamo tecnológicamente nodos, nodos tecnológicos, en donde ya sea una dependencia policial, ya sea una delegación vecinal, ya sea un Juzgado de Paz, en donde el funcionario que recibe a la persona citada certifique que es esa persona la que fue citada en audiencia y pueda establecer la conectividad y lograr esa audiencia. Es maravilloso, porque aquí, en tribunales, un secretario o una secretaria van a dar fe de todo lo que se está llevando adelante, y de eso también depende el éxito de este programa, que concibamos que la tecnología está invitada a participar”, remarcó.

Finalmente, dijo que el Programa de Oralidad Penal invita a todos los que forman parte de la comunidad a involucrarse en las cuestiones de seguridad y el valor Justicia, porque es garantía de este sistema que una persona que ha pasado por una audiencia de gestión y ha obtenido una respuesta, si luego es reingresado al sistema, seguramente no tendrá esa primera respuesta a prueba que le da nuevamente la oportunidad de continuar en la sociedad motivándose en las normas. “Este medio de control social es superlativo, es importante, y en comunidades pequeñas es mucho más posible, por eso la invitación a contribuir activamente, no sólo en prevenir, sino en contribuir, siendo testigo, colaborando con la Policía y con la autoridad judicial, es animarse y entre todos poder cada vez más entrelazar un tejido sólido que nos permita vivir en una sociedad en libertad, como es la que tenemos en nuestra querida provincia de Formosa”, cerró el procurador General.